



RESOLUCION R-Nº 1552-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 OCT 2019

Expte. Nº 24.642/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1265-2019 de fecha 30 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprueba lo actuado y se autoriza el pago de la Factura B Nº 00000263, perteneciente a la firma DANIEL EBENEGGER SERVICIOS INFORMÁTICOS, por la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 110.544,00), por la compra de un Server LENOVO ST50+ADAPTADOR DIGITALPORT A HDMI y 2 HD SATA LENOVO 1 TB 3.5' 7.2k 512N, previsto en la actividad B.3.3 "Fortalecimiento del Repositorio Universitario de Recursos Accesibles" del Proyecto de apoyo al desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención de necesidades de Personas con Discapacidad en el ámbito de la enseñanza universitaria (Res. SPU 1066/16).

QUE a fs. 46, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO solicita se rectifique la citada Resolución, en el sentido de la descripción de los bienes.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el Artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 1265-2019, por el que se consigna a continuación:

"ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y en consecuencia Autorizar el pago de la Factura "B" Nº 00000263, perteneciente a la Firma DANIEL EBENEGGER SERVICIOS INFORMÁTICOS, por la suma total de PESOS CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 110.544,00), por la compra de un (1) Server Lenovo ST50+ADAPTADOR DIGITALPORT A HDMI, y dos (2) HD SATA LENOVO 1TB 3.5' 7.2k 512N, previsto en la actividad B.3.3 "Fortalecimiento del Repositorio Universitario de Recursos Accesibles" del Proyecto de apoyo al desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la atención de necesidades de Personas con Discapacidad en el ámbito de la enseñanza universitaria (Res. SPU 1066/16)."

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta